

ACTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Sesión ordinaria del 29 de mayo de 2018

1. Lista de asistencia

La sesión se llevó a cabo en la Sala del Consejo Técnico Consultivo de La Casa Chata del CIESAS, ubicada en la calle Hidalgo esquina con la calle Matamoros, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, habiéndose instalado a las 9:40 horas del 29 de mayo de 2018.

En la segunda sesión ordinaria del CTC de 2018, asistieron 20 Consejeros con derecho a voz y voto, los cuales constituyen *quórum* suficiente para llevar a cabo la sesión; así como la Secretaria del CTC y ocho invitados, de acuerdo a la siguiente relación:

1	Agustín Escobar Latapí	Director General del CIESAS, Presidente del CTC
2	Regina Martínez Casas	Directora Académica, Secretaria Técnica del CTC
3	Patricia Torres Mejía	Directora Regional Unidad Ciudad de México
4	José Jesús Lizama Quijano	Director Regional Unidad Peninsular
5	Carmen Fernández Casanueva	Directora Regional Unidad Sureste
6	Shinji Hirai	Director Regional Unidad Noreste
7	Saúl Horacio Moreno Andrade	Director Regional Unidad Golfo
8	Daniela Traffano	Directora Regional Unidad Pacífico Sur
9	Andrés Fábregas Puig	Director Regional Unidad Occidente
10	María Ángela Rodríguez Nicholls	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México-Área A
11	Daniel Murillo Licea	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México-Área B
12	David Navarrete Gómez	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C
13	Gonzalo Saraví	Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D
14	Teresita Eugenia Carbó Pérez	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E
15	Alejandro Martínez Canales	Consejero por Investigadores Unidad Noreste
16	José Luis Escalona Victoria	Consejero por Investigadores Unidad Sureste
17	Gabriel Aarón Macías Zapata	Consejero por Investigadores Unidad Peninsular
18	Salvador Aquino Centeno	Consejero por Investigadores Unidad Pacífico Sur
19	Magdalena Villarreal Martínez	Consejera por Investigadores Unidad Occidente
20	María Teresa Rodríguez López	Consejera por Investigadores Unidad Golfo
21	Salvador Sigüenza Orozco	Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno
22	Lorea Mendoza Fernández	Directora de Vinculación, invitada
23	Fabián Elí García Becerril	Director de Administración, invitado
24	Claudia González Guzmán	Subdirectora de Recursos Financieros, invitada
25	María Elena Martínez Torres	Subdirectora de Docencia, invitada
26	Ximena González Munizaga	Subdirectora de Bibliotecas, invitada
27	Armando Alcántara Berumen	Subdirector de Investigación, invitado
28	Dulce Mariana Gómez Salinas	Subdirectora de Difusión y Publicaciones, invitada
29	Gabriel Canizales Castillo	Subdirector de Informática, invitado
30	María Teresa Roano Díaz	Subdirectora Técnica, invitada

Bienvenida a los miembros del CTC

El Presidente dio la bienvenida a Consejeros e invitados a la segunda sesión ordinaria de 2018.

La Secretaria Técnica del CTC confirmó el *quórum* para dar inicio a la sesión, se cercioró de que todos tuvieran el orden del día y demás documentos a tratar durante la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Solicitaron la palabra en asuntos generales:

- Por el Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno
- Por Unidad Ciudad de México
- Por Área C
- Por Área A
- Por Unidad Sureste
- Por Unidad Noreste
- Por Unidad Occidente

3. Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018.

Se aprueban el acta y el seguimiento de acuerdos del 27 de febrero de 2018. **Acuerdo CTCORD002/2018/001.**

4. Informe de la Dirección General (febrero-abril 2018)

El Director General informó lo siguiente:

I. Reunión de Directores previa a la Junta de Gobierno

Los Directores de los Centros Públicos de Investigación generalmente realizan una reunión previa a las Juntas de Gobierno. El tema principal que se discutió durante la reunión previa a la Junta de Gobierno de abril fue relacionado con los Consorcios. Se trató que éstos no cuentan con una figura jurídica, es decir, los proyectos que se desarrollan dentro de los Consorcios se encuentran bajo la responsabilidad de los Centros de adscripción. Hay personal que labora en los Consorcios que a su vez jurídicamente es personal del Centro Público de Investigación (CPI). La representante de Hacienda presentó un par de cuartillas de preguntas sobre los Consorcios a quien le respondió el titular del CIDE el Dr. Sergio López Ayllón que no se entendía la insistencia de esas dudas ante los acuerdos firmados por los representantes de Hacienda, Función Pública y los CPI's con Consorcios desde hace al menos dos años.

También durante la junta de directores se mencionó la iniciativa de la Ley de Ciencia y Tecnología. El Dr. López Ayllón fue el encargado por Conacyt para negociar la Ley y presentarla ante presidencia para que a su vez fuera la presidencia quien la expusiera ante la Cámara de Senadores. El Dr. López presentó la versión consensuada de la Ley en su versión pública. La propuesta de Juan Carlos Romero Hicks y la del Conacyt se unificaron al generar una versión pública. La modificación que proponía Romero fue integrada en dos artículos (3 y 73 Constitucionales que le permitieran al Congreso legislar sobre las instituciones científicas de cualquier carácter y adscritas a cualquier nivel de gobierno de México). Esto sucedió el 28 de abril y el acuerdo fue, que el Presidente de la Cámara de Senadores lo iba a exponer en dos puntos: el primero era la Ley y el segundo sobre el fuero (sólo este pasó por

la aprobación del Senado). Existen varios obstáculos para la presentación de la Ley, la primera es que los senadores ya no se encuentran en funciones y quienes los están supliendo desconocen el proceso y su contenido. Si alguien desea revisar el texto público, lo puede hacer sin problemas, sin embargo, es posible que se modifique en su totalidad ante los cambios de la composición política del país, principalmente en las Cámaras.

Como última reflexión: El Sistema de Centros Conacyt no es parte de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente; se debe concientizar a la comunidad que al no ser aprobada la iniciativa de Ley nos enfrentamos a la falta de: la dedicación exclusiva del OIC a los asuntos administrativos en todos los CPI's; la posibilidad de que en caso de que llegue a la Dirección del Conacyt alguien que no sea de los CPI's se pierda el reconocimiento de los Centros dentro de Conacyt; la posibilidad de aplicar los conceptos adicionales de ingreso de los Investigadores (cuando se obtienen recursos externos con *overhead*). Cabe recordar que todos somos servidores públicos sujetos a la Ley de Ciencia y Tecnología desde 2012.

En este momento sigue faltando la figura de los investigadores en el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, así como en el Consejo General de Ciencia y Tecnología al cual asiste el Presidente. La Ley propuesta incluiría estos cambios. Si hubiera cambios al documento final de la Ley se le avisará oportunamente a la comunidad.

II. Indicadores de desempeño del CIESAS en Junta de Gobierno

El Conacyt califica cuantitativamente a cada CPI. Al CIESAS en general le fue muy bien en la mayoría de los indicadores al cierre de 2017, sin embargo, hubo una evaluación respecto al número de indicadores del Convenio de Administración por Resultados ya que el Centro cuenta con 10 indicadores y en la evaluación se mencionaron 11, por lo tanto, en la apreciación general del cumplimiento de las metas el porcentaje fue menor al alcanzado real. E incluso se mencionó que no se cumplió con la meta de innovación tecnológica la cual no aplica a las características del CIESAS.

El CIESAS asumió el liderazgo de dos proyectos: el proyecto de Jóvenes a nivel nacional sobre las perspectivas de vida en hogares de bajos ingresos (el proyecto se enviará a los Consejeros). Los resultados fueron enviados a los encargados del área social de los partidos políticos principales, previo al debate del 12 de junio donde se tratará el tema social. El otro proyecto corresponde a la iniciativa de los procedimientos de incorporación de los *dreamers* a los estudios de los Centros Conacyt y se produjeron guías para los responsables de admisión en los Centros, así como otras instituciones de estudios superiores.

III. Presentación ante Junta de Gobierno

El Director general realizó la presentación del *power point* que se expuso ante la Junta de Gobierno para el cierre de 2017. Se enviará a los consejeros vía electrónica para que la puedan socializar con la planta académica.

La presentación se dividió en tres grandes apartados 1) Actividades desarrolladas, 2) Proyectos de investigación y su impacto científico e innovación social y 3) Perspectivas para 2018. Dentro de los puntos que se expusieron se detalló la información presentada; entre ellos se aclaró la situación de la página web madre, la cual por cuestiones de incompatibilidad

entre versiones se tuvo que realizar un re-diseño de todas las páginas del Centro. En el caso de informática el recorte ha sido de gran impacto; el caso de la Unidad de Sureste sigue teniendo problemas de red, sin embargo, ya se está tratando la solución definitiva.

El Director General agradeció públicamente al Dr. Roberto Serrano Altamirano, Director de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) dado que se firmará un nuevo convenio con el CIESAS, para el financiamiento del Programa de Posgrado en Lingüística Indoamericana.

Comentarios Generales

Los Consejeros manifestaron sus inquietudes y reflexiones sobre el aprendizaje que ha dejado el tema de la propuesta de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología como comunidad. Se recomendó escuchar la presentación que realizó el Dr. Ernesto Isunza Vera la cual se encuentra en la página web del CIESAS. Para efectos de informar a la comunidad oportuna y verazmente, en el CTC de febrero del presente se conformó una comisión *ad hoc*, que se encargaría de analizar la propuesta de la nueva Ley, la cual se presentará más adelante durante la sesión.

IV. Indicador sobre producción científica 2017

Respecto a los indicadores de producción científica ha bajado ligeramente al cierre de 2017. Es importante que la información que ese integra al CORINVES sea respaldada por los documentos ya sea en formato electrónico o en fotocopia impresa, para el caso de las publicaciones se debe registrar el isbn, issn o el doi, de otra manera no se podrá contar en los indicadores y por consiguiente en los estímulos.

V. Presupuesto y cumplimiento de programa

El Presidente agregó que el recorte presupuestal ha afectado en la planeación de las actividades académicas programadas (ferias, viáticos, eventos, cátedras, entre otros), por lo tanto, se han tomado recursos del fideicomiso para complementar las actividades y compromisos que se deben cumplir. Es importante destacar que el CIESAS es de los pocos centros que cuentan con una bolsa específica para investigación y actividades académicas que se reparte de manera equitativa entre la planta académica. Una de las estrategias para adquirir presupuesto para la compra de equipo o materiales especiales es que en las Unidades Regionales que cuentan con diplomados puedan obtener un fondo extra del excedente en beneficio de la Unidad, lo más difícil para adquirir es el equipo de cómputo o electrónicos, básicamente cañones proyectores y cámaras de video que complementen los pizarrones inteligentes. Por otra parte, se están otorgando estímulos para quienes traigan proyectos con financiamiento externo, diplomados, actividades que capturen recursos externos en general.

La Dra. Magdalena Villarreal comentó que el problema principal es que en los espacios de decisión indique solamente servidores públicos porque los son todos, es importante que se especifique que son académicos para evitar confusiones. Lo que el Presidente sugirió al grupo de diálogo es que se presente una propuesta sobre la Ley que si queremos y necesitamos con la participación de investigadores de distintas instituciones. Posteriormente al 1º de septiembre se presentaría la propuesta al nuevo congreso por medio de la Comisión de Ciencia.

5. Informe de Comisiones Institucionales (febrero-abril 2018) Anexos 1 y 1.1.

o **Informe de la Comisión de Año Sabático**

La Directora Académica realizó una aclaración sobre los periodos de los sabáticos que solicitaron la mayoría de los investigadores, dado que la convocatoria de Conacyt para financiamiento de sabático se cerró en abril. También se aclaró el caso de la Dra. Mora sobre su solicitud de goce de año sabático para el cual se pidió asesoría jurídica respecto a su otorgamiento, se realizaron dos sesiones extraordinarias para que la Comisión tomara la mejor decisión, en resumen, la Dra. Mora realizará el goce de su año sabático cumpliendo con la norma.

La Subdirectora de Docencia solicitó un cambio de criterio respecto a los compromisos de los investigadores respecto a las asesorías de estudiantes como directores de tesis, ya que pueden continuar asesorando a los estudiantes aún de manera remota quienes se encuentren al final del programa del estudiante, es decir, con quienes ya hayan trabajado y no se recomienda cambio de dirección en la recta final de la formación de los estudiantes. Así como la exigencia del Conacyt en el sentido de que se requiere un mayor impacto en la formación de recursos humanos especializados, tanto dentro como fuera del CIESAS.

Para tal efecto se generó el siguiente acuerdo: La Subdirectora de Docencia tratará el asunto de las direcciones de tesis por profesores en sabático con el Consejo General de Posgrado (CGP), para que se analicen las situaciones particulares de la pertinencia o no de continuar con la dirección de tesis a larga distancia, para el caso de los profesores que salen del país a realizar sus estancias sabáticas. Una vez firmado el acuerdo por el CGP éste será informado a la Comisión de Sabático del CIESAS para que se tome en cuenta en las solicitudes futuras. **Acuerdo CTCORD002/2018/002.**

o **Informe de la Comisión de Becarios.**

La Subdirectora de Docencia aclaró que se está trabajando con el nuevo reglamento de becas y en cuanto se cuente con el documento aprobado por el Consejo General de Posgrado (CGP) se presentará al CTC. También se presentarán las versiones definitivas de los lineamientos de otorgamiento de apoyos y de viáticos. Los documentos vigentes son públicos y se encuentran en la página *web* del CIESAS en el apartado de normatividad.

El Consejero por el Área D solicitó que se instrumente una forma de capacitación a quienes asuman el cargo de coordinadores de los posgrados para que puedan integrarse a sus funciones con mayor conocimiento de las normas tanto internas como externas que impactan en los programas.

Para tal efecto se generaron dos acuerdos:

Con la finalidad de que al cambio de coordinadores de Posgrado se continúe con el trabajo realizado para el fortalecimiento de cada coordinación. Los coordinadores entrantes deben contar con una capacitación previa que se les dará en la Subdirección de Docencia. **Acuerdo CTCORD002/2018/003.**

La Subdirección de Docencia enviará un párrafo en el cual se aborde el asunto de la capacitación previa de los coordinadores al Director General para que se incluya en los nombramientos. **Acuerdo CTCORD002/2018/004.**

○ **Informe del Comité Editorial CIESAS.**

La Consejera de la Unidad Occidente solicitó información sobre el libro de las doctoras Teresa Fernández y Julia Preciado. La Subdirectora de Difusión y Publicaciones aclaró que se encuentra detenido el procedimiento porque el convenio de colaboración de edición del libro no se encontraba en los archivos y se tuvo que rastrear para poder darle seguimiento, sin embargo, las autoridades francesas que firmaron el convenio ya cambiaron y se tiene que renegociar con las nuevas autoridades el cumplimiento del convenio.

Sobre el tiempo del proceso editorial la Subdirectora aclaró que se han reducido notablemente ya que se están contratando correctores, diseñadores y formadores quienes están trabajando para poder realizar la meta de los 50 títulos anuales además de las revistas y los demás compromisos editoriales del CIESAS.

La Directora Académica aclaró que en algunos casos los dictaminadores llegan a tardar más del plazo que se les da o bien en los cotejos, existen normas y plazos fijos para tales actividades. En el caso específico de la obra de las doctoras Fernández y Preciado además de que el dictamen llegó posterior a la fecha de entrega, recomendaba que se publicara fuera de la Colección en la que se encontraba propuesta dado que no era para público universitario sino más bien para público especializado, una vez atendida esta recomendación, el proceso no se detuvo ahí, sino en el asunto legal del convenio interinstitucional, tal como lo mencionó la Subdirectora de Difusión y Publicaciones.

El Presidente aclaró que durante 2017 el Conacyt apoyó de manera extraordinaria al CIESAS con diez millones de pesos, de los cuales se destinaron 2.6 millones a publicaciones. Durante 2018 nos han apoyado con 2.5 millones de los cuales se otorgaron 800 mil pesos a publicaciones.

La Subdirectora de Difusión aclaró que el tiraje de todas las obras impresas es de 250 ejemplares por título. Por último, el Presidente informó que se cuenta con una plaza administrativa que se ha propuesto para el área de publicaciones, con la idea de fortalecer el área con más trabajadores de base, se presentó un perfil de corrector de estilo, sin embargo, se encuentra en negociación con el SUTCIESAS ya que ellos proponen a dos miembros del Comité Ejecutivo actual para la ocupación de esa plaza (pero sin cumplir con el perfil propuesto por la Dirección General). Se espera que se tome la mejor decisión por ambas partes para fortalecer al área de publicaciones. Además de que se encuentra en espera de las firmas de las actas para concretar la convocatoria a concurso de esa plaza.

Ante la recomendación del Consejero del Área D de que deben existir lineamientos por escrito sobre el alcance o metas anuales de las colecciones editoriales institucionales, el Director General indicó que era una recomendación muy pertinente ya que había antecedentes de otras colecciones que había iniciado con buen ritmo de publicaciones, pero que al no haber lineamientos estrictos se había parado su producción por distintos motivos, tal es el caso de la Colección México-Brasil.

Se propuso a la Subdirectora de Difusión que en colaboración con el abogado del CIESAS el Lic. Francisco Cortés, se elaboren los lineamientos para las colecciones existentes, tanto institucionales como interinstitucionales. El primer paso es elaborar una lista de las colecciones existentes y de sus responsables técnicos.

La Subdirectora de Difusión y Publicaciones ha informado que se han cancelado los espacios en los medios masivos de comunicación, tales como, los canales principales de Azteca y Televisa, así como la prensa escrita dada la poca disponibilidad de los investigadores para colaborar. El Director General agradeció a quienes si han participado en las entrevistas que se lograron publicar en la columna Horizonte.

6. Renovación de miembros de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

a. Comisión de Año Sabático

El Consejo Técnico Consultivo eligió un suplente para la Comisión de Año Sabático, por orden de prelación se eligió la Dra. Lourdes Romero y en caso de que no acepte se nombrará a la Dra. Daniela Traffano. **Acuerdo CTCORD002/2018/005.**

b. Comisión Académica Dictaminadora

El Consejo Técnico Consultivo eligió a tres candidatos para integrar a uno de ellos a la Comisión Académica Dictaminadora, por orden de prelación se propuso la renovación del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bojórquez, en caso de que no acepte su renovación, se solicitaría a los doctores Nitzan Shosham del COLMEX y Hubert Carton de Grammont Barbet del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. **Acuerdo CTCORD002/2018/006.**

c. Comité Editorial CIESAS

El Consejo Técnico Consultivo eligió a los candidatos para formar parte del Comité Editorial del CIESAS. Por orden de prelación para un integrante externo se eligió al Dr. Igor Ayora Díaz de la Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de que no acepte se solicitará a la Dra. Anne Warren Johnson de la Universidad Iberoamericana o en su caso al Dr. Mario Rufer de la Universidad Autónoma Metropolitana- Campus Xochimilco; y dos internos por orden de prelación se otorgó a la Dra. Teresita Eugenia Carbó Pérez de la Unidad Ciudad de México y Dr. Jesús José Lizama Quijano de la Unidad Peninsular. **Acuerdo CTCORD002/2018/007.**

d. Colegio Académico de los Posgrados – Occidente

Se otorgó sanción al nombramiento de la Dra. Alejandra Aguilar Ros como integrante del Colegio Académico de los Posgrados de CIESAS-Occidente para que se renueve su nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2018. **Acuerdo CTCORD002/2018/008.**

7. *Presentación del análisis sobre las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología por la Comisión ad hoc.*

Se propuso que para el próximo CTC de agosto los Consejeros presenten la posición de sus plenos respecto a la conformación de una comisión para la elaboración de una propuesta de Ley de acuerdo a las necesidades reales del sector académico, así como, los nombres de los participantes interesados y comprometidos en conformar dicha comisión.

Se aclaró que quienes votan y toman las decisiones en las sesiones del CTC son los Directores Regionales, los Consejeros por cada Unidad y Áreas, así como el Director General y el Representante de los Investigadores ante Junta de Gobierno. Los Directores y los Subdirectores de área son invitados que, en su caso pueden opinar o aclarar las dudas que surjan durante la sesión sobre su área de competencia.

8. *Propuesta de aumento en los montos de cobro por servicios escolares.*

Se presentó la propuesta de aumento en los montos de cobro por servicios escolares, tomando en cuenta la inflación. Los cobros por servicios escolares se realizan en todas las instituciones educativas superiores, en el CIESAS se cobran desde hace más de 20 años (1996) y fue aprobado por las instancias correspondientes (Junta de Gobierno). Los extranjeros pagan por *pay pal* para facilitar los pagos a larga distancia, algo que anteriormente no se podía o resultaba muy cara la transacción incluso más alta que la inscripción simple y por eso se les excluía del pago.

La Subdirección de Docencia realizó una revisión de costos por los mismos servicios en otras instituciones similares al CIESAS. Es importante que ante una carga mayor de trabajo se deben cobrar los servicios extras que los estudiantes solicitan. También existen formas exentas de pago para quienes expresen y prueben que no pueden pagar. Se aclaró que los ingresos de los recursos propios se integran al presupuesto general del CIESAS, es decir, no son recursos exclusivos de Docencia.

Es importante que se identifique que alrededor de seis millones anuales de los recursos propios se utilizan para pagar los servicios básicos entre todas las unidades del Centro, así se cumple con la meta que nos impone Hacienda y se redistribuye en gasto corriente.

El 98% de los estudiantes de los programas de posgrado del Centro no pagan colegiaturas, la beca de manutención se les otorga a los estudiantes para ese fin y no es el caso de otras instituciones en las cuales las becas de manutención se utilizan para el pago de colegiaturas y reinscripciones. Se recomendó a la Subdirectora de Docencia aclarar los criterios de asignación de los montos, así como, diferenciar los costos entre los servicios a los estudiantes de maestría y de doctorado por la diferencia en los montos de sus becas.

9. *Discusión sobre la posible retribución a los Eméritos.*

Se discutió sobre la pertinencia de realizar un pago único a los Eméritos existentes como parte de su distinción, así como de los probables siguientes nombramientos. Posteriormente a la discusión se llegó a la siguiente conclusión: No se retribuirá de manera económica a ningún Emérito ya que los lineamientos son muy claros al ser un nombramiento honorífico

y quienes fueron nombrados con tal distinción a su vez fueron informados del carácter del mismo. Se recordó que durante la discusión durante la sesión de febrero se acordó que no era conveniente realizar una nueva convocatoria para nombrar Eméritos durante la presente gestión. Se dió por concluida la discusión.

10. Políticas de la Dirección General para los catedráticos.

La Directora Académica informó que ante la negativa del Conacyt para que una Catedrática asistiera a un evento académico fuera del país durante el mes en curso no se pueden presentar las políticas trabajadas previamente por la Dirección a su cargo. También mencionó que la normatividad del Conacyt es ambigua dado que se han integrado los Catedráticos a las normas del Centro tal como fue la instrucción inicial del Conacyt. Por un lado, su normativa dice que los Catedráticos se deben regir por las políticas institucionales para el otorgamiento de permisos y, por otro lado, dice que el Programa de Cátedras tiene la atribución de aprobar o no aprobar las solicitudes que realicen los Catedráticos en materia de movilidad. El criterio que privaba hasta ahora es que a los Catedráticos se les conceden los mismos derechos que a los Investigadores titulares en cada Centro, pero al negar los permisos a los Catedráticos entonces no se apega a nuestros reglamentos. En el próximo CTC se presentará este punto respecto a la respuesta que se tenga del Conacyt y un documento de políticas internas.

11. Agenda de planeación académica-Proyectos Institucionales.

Los Directores Regionales enviaron los temas para la nueva convocatoria, la idea es que haya un traslape mínimo para que terminen los proyectos de la primera fase. Para que entreguen a tiempo los proyectos de la primera fase y puedan postularse en la segunda sin ningún adeudo. Los criterios son parecidos con los de la primera: que se integren los investigadores de distintas sedes del CIESAS, así como de los investigadores externos especialistas en el tema que se desarrolla. La diferencia en la segunda fase es que se integren estudiantes vigentes del de los doctorados del CIESAS en los proyectos. La evaluación de las nuevas propuestas será un poco diferente, se solicitará una pre-propuesta para que tras su aprobación se les soliciten los protocolos completos. Se calcula que a mediados de agosto ya se haya publicado la convocatoria de la segunda fase de los proyectos institucionales.

Si los responsables técnicos de los proyectos institucionales vigentes terminan y entregan a tiempo sus resultados, serán recompensados con un estímulo del fideicomiso como un reconocimiento a su ardua labor y compromiso. En caso de que al cierre de la segunda convocatoria los proyectos aún no entreguen sus resultados y los responsables técnicos presenten solicitud para una segunda fase de su proyecto, éstos se condicionarán a la entrega de sus resultados en noviembre de 2018, en caso de incumplimiento quedarán descartados de la segunda convocatoria.

12. 45 aniversario del CIESAS.

La Secretaria Técnica del CTC informó que se solicitó un recurso expofeso para el 45 aniversario al Conacyt, del cual sólo se otorgó 20% del presupuesto solicitado, sin embargo, se cuenta con otro fondo proporcionado por Conacyt para realizar eventos académicos del cual se tomará lo correspondiente al aniversario. En el pasado CTC se discutió la pertinencia de realizar un evento en cada Unidad a diferencia de los otros aniversarios, los cuales se

organizó un evento general en el cual participaban la mayoría de los investigadores, pero este tipo de eventos son mucho más caros y limitantes en tiempo y espacio. Los estudiantes de los posgrados estarán incluidos en todos los eventos que se realicen en sus Unidades de adscripción, así como, se solicitará la participación de los egresados a los eventos.

13. Discusión sobre las licitaciones de las aseguradoras.

En la sesión de febrero del presente se discutieron dos temas: el seguro de vida y el seguro de gastos médicos mayores. Del primero se solicitó apoyo al departamento de Recursos Humanos para que enviara la información correspondiente a la prestación. Del segundo se trató la satisfacción del personal que utilizó el servicio de la aseguradora del CIESAS a diferencia del mal servicio de la aseguradora del SNI. Se ha solicitado por distintos medios que la aseguradora del CIESAS continúe proporcionando el servicio Inbursa. Sin embargo, el procedimiento de las licitaciones es muy complicado, los criterios son muy estrictos y el comité de compras es videograbado, además de otros detalles limitantes. La única diferencia que se puede potenciar para que siga ganando la licitación la empresa que presta muy buenos servicios es hacerlo por escrito. Es decir, quienes recibieron un excelente servicio por Inbursa pueden cartas donde detallen el buen trato recibido (cartas de testimonio de satisfacción de servicio).

14. Presentación de actualización de los Lineamientos del Programa de Profesores-Investigadores y Estudiantes Huéspedes.

Los lineamientos vigentes de Huéspedes se actualizaron de acuerdo al Estatuto de Personal Académico vigente. Se generó el siguiente acuerdo: Sobre la propuesta de actualización de los Lineamientos de Profesores y Estudiantes Huéspedes no hubo objeciones, se solicitó que se incluya un artículo en el que se solicite a los Huéspedes que cuenten con un seguro de gastos médicos y de vida. **Acuerdo CTCORD002/2018/009.**

15. Asuntos Generales.

- Por el Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno.

El Representante de Investigadores presentó tres temas: pensiones y fondo de retiro; estructura física de la Ciudad de México referente a rampas, elevador y la velocidad del servicio de internet, así como los enlaces en videoconferencias; y sobre programas de archivos del CIESAS: histórico y concentración frente al próximo 50 aniversario.

El Director General respondió a sus preguntas indicando lo siguiente: para el equipamiento y seguridad de la Ciudad de México se está elaborando un proyecto de modificaciones estructurales que se pagarán con el fideicomiso. Se cuenta con dos fondos de retiro: uno por el ISSSTE y otro es el pago por separación de acuerdo a la antigüedad. Se está explorando una opción que se encuentra en el Contrato Colectivo de Trabajo en el Transitorio Décimo Séptimo para que se genere un sistema de retiro complementario al del ISSSTE mediante aportaciones de los trabajadores y la institución. Sin embargo, Hacienda ha indicado que lo que se otorgue por parte de la institución no debe ser fiscal.

El Archivo General de la Nación es el que reglamenta todo lo referente a los archivos institucionales y se cuenta con su asesoría directa para el tratamiento de los mismos. Tenemos

la obligación de aplicar la Ley Federal de Archivos para su organización, en esta Ley se ha instaurado la figura del Comité Interdisciplinario de Archivo.

El grupo encabezado por la Lic. Ximena González y personal de las subdirecciones están trabajando para generar un espacio virtual en el cual los investigadores tengan un sitio en el cual se integren documentos o información que deseen resguardar, que a su vez se ponga a disposición de los investigadores y estudiantes o eventualmente se podría hacer de acceso público. Esta disposición surge tras la solicitud expresa de algunos investigadores quienes cuentan con una gran cantidad de información electrónica que ante los cambios tecnológicos se está perdiendo al no encontrar dispositivos de lectura. Se están revisando los lineamientos en los cuales se detallarán los procedimientos y la capacidad de almacenamiento, así como, quienes serán los responsables de administrar las bases de datos. También se está analizando el mejor medio de almacenaje electrónico.

- Por Unidad Ciudad de México

La Directora Regional de la Unidad solicitó que se envíe la información correspondiente al CTC completa y con suficiente tiempo para que se discuta en las Áreas y Unidades.

- Por Área C

El Consejero por el Área presentó una carta que se integró en el expediente de los Consejeros. Se leyeron las partes centrales de la carta en la que se niega la incorporación de una nueva investigadora al Área C y a su vez solicitan que se incorpore al CIESAS otro investigador/a con el perfil previamente establecido por el Área.

Se discutió ampliamente el contenido de la carta y se aclararon distintos datos imprecisos que se integraron en la carta. Se agregó un pequeño expediente de la Investigadora en cuestión en las carpetas de los Consejeros.

Aclaraciones:

1.- La Investigadora ingresó por medio de una convocatoria de concurso de oposición abierto y no por evaluación curricular como lo indica la carta.

2.- La decisión que tomó la CAD fue con base en la descripción de la convocatoria publicada en la página web del CIESAS que no es igual a la que se anexó en la carta.

3.- La Subdirección de Investigación fue la encargada de redactar la convocatoria de acuerdo a lo indicado por el Área C. La convocatoria fue revisada por tres investigadoras del Área: las doctoras Beatriz Calvo, Luz Elena Galván y María Bertely.

4.- Se aclararon algunas omisiones puntuales de la carta: la Investigadora es Licenciada en Antropología (la convocatoria está dirigida para antropólogos sociales y áreas afines); la propuesta de investigación corresponde al tema de docencia tal como lo indica la convocatoria; los requisitos que integra la carta no corresponde de manera íntegra a lo que se publicó en la convocatoria; la investigadora a su vez cuenta con posgrados en lingüística y el Área C también cuenta con lingüistas en la investigación y la docencia, por lo tanto, la especialidad de la Investigadora no es limitativa; la carta omite el trabajo que la Investigadora está realizando con otros grupos además de los lingüistas, que a su vez habla de la capacidad

de integración de la Investigadora en distintas Áreas de estudio, realizando un trabajo interdisciplinario.

El Director General hizo un llamado de atención al Área C ante el mal tratamiento al caso de la integración de la Investigadora, pide que los Profesores-Investigadores que sean cuidadosos con la manera de dar la bienvenida a los investigadores nuevos que han ganado un concurso abierto.

El caso fue tratado por el Director General y la Directora Regional de la Unidad CDMX y se llegó a una estrategia ante la imposibilidad de inferir en la decisión del Área C para casos futuros, se va a reglamentar que, por un periodo de dos meses las Áreas realicen los cambios que consideren pertinentes en los proyectos de investigación de los nuevos investigadores aprobados por la CAD.

El Consejero aclaró que la carta fue consensuada por todos los integrantes del Área. La decisión del Área fue tras una revisión del *curriculum* de la Investigadora y la distancia que se alcanza a ver con la especialización de los resultados de investigación de la Investigadora respecto a la solicitud del Área C. Se consideró que la Investigadora puede desarrollar de mejor manera su trabajo en otras áreas de investigación con los que cuenta el CIESAS.

- Por Área A

La Consejera solicitó información sobre el rubro al que corresponde el subejercicio de un millón y medio de pesos, que fue notificado por la Cámara de Diputados. Se le respondió que corresponde a la partida de prevención social (básicamente impuestos) que se encuentra con candado, si no se gasta todo es obligatorio regresarlo.

- Por Unidad Sureste

El Consejero presentó una carta de parte de la Dra. Edith Kauffer respecto a los proyectos con recursos externos. Se realizó un resumen respecto al procedimiento legal que se llevó a cabo tras las auditorías de 2010 a 2014. Ante la falta de recursos para cumplir los compromisos de los proyectos afectados el Conacyt ha apoyado financieramente. En el caso particular del proyecto de la Dra. Kauffer se ha desfasado por falta del documento de la aprobación del Centro Geo, en el momento en el que se cuente con ese documento se continuará con el financiamiento programado.

- Por Unidad Noreste

El Consejero presentó un comentario de parte de la Dra. Severin Durin sobre el catálogo de publicaciones del CIESAS el cual indicó que se encuentra desactualizado, además de que las publicaciones más recientes no se ofrecen en la librería de la página, por lo que solicitó que se actualice la forma de venta en línea en el cual se pueda enviar por mensajería, así como la venta de los libros digitales.

La Directora Académica aclaró que existe un convenio de distribución en distintos puntos de venta alrededor del país, en librerías comerciales y académicas. Los distribuidores son quienes eligen los títulos que se ponen en un punto de venta. En el caso de la venta de libros digitales las librerías y las instituciones coeditoras han solicitado que éstos se vendan después de los seis meses de haber salido a la venta en formato impreso.

ACTA EJECUTIVA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Sesión ordinaria, 29 de mayo de 2018

- Por Unidad Occidente

La Consejera expuso el problema de su Unidad de que no cuentan con personal que se encargue de atender la librería. Se le respondió que ya se está tramitando la contratación de alguien que realice ese trabajo. El segundo asunto que presentó fue sobre la lentitud de los pagos de servicios para algunos proyectos, así como el de Encartes. Ese caso también se ha tratado con el Director de Administración.

El Director General pidió a la comunidad que en cuanto tuvieran algún asunto similar, que lo traten directamente con la Dirección Académica y la Subdirectora Técnica de la Dirección General. Es muy importante que no se queden callados con problemas que pueden crecer si no se exponen ante las autoridades correspondientes para que agilicen sus soluciones.

El Presidente del CTC dio por terminada la sesión a las 16:15 horas.

ACUERDOS

Sesión del 29 de mayo de 2018

Acuerdo CTCORD002/2018/001. Se aprueban el acta y el seguimiento de acuerdos del 27 de febrero de 2018.

Acuerdo CTCORD002/2018/002. La Subdirectora de Docencia tratará el asunto de las direcciones de tesis por profesores en sabático con el Consejo General de Posgrado (CGP), para que se analicen las situaciones particulares de la pertinencia o no de continuar con la dirección de tesis a larga distancia, para el caso de los profesores que salen del país a realizar sus estancias sabáticas. Una vez firmado el acuerdo por el CGP éste será informado a la Comisión de Sabático del CIESAS para que se tome en cuenta en las solicitudes futuras.

Acuerdo CTCORD002/2018/003. Con la finalidad de que al cambio de coordinadores de Posgrado se continúe con el trabajo realizado para el fortalecimiento de cada coordinación. Los coordinadores entrantes deben contar con una capacitación previa que se les dará en la Subdirección de Docencia.

Acuerdo CTCORD002/2018/004. La Subdirección de Docencia enviará un párrafo en el cual se aborde el asunto de la capacitación previa de los coordinadores al Director General para que se incluya en los nombramientos.

Acuerdo CTCORD002/2018/005. El Consejo Técnico Consultivo eligió un suplente para la Comisión de Año Sabático, por orden de prelación se eligió la Dra. Lourdes Romero y en caso de que no acepte se nombrará a la Dra. Daniela Traffano.

Acuerdo CTCORD002/2018/006. El Consejo Técnico Consultivo eligió a tres candidatos para integrar a uno de ellos a la Comisión Académica Dictaminadora, por orden de prelación se propuso la renovación del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bojórquez, en caso de que no acepte su renovación, se solicitaría a los doctores Nitzan Shosham del COLMEX y Hubert Carton de Grammont Barbet del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Acuerdo CTCORD002/2018/007. El Consejo Técnico Consultivo eligió a los candidatos para formar parte del Comité Editorial del CIESAS. Por orden de prelación para un integrante externo se eligió al Dr. Igor Ayora Díaz de la Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de que no acepte se solicitará a la Dra. Anne Warren Johnson de la Universidad Iberoamericana o en su caso al Dr. Mario Rufer de la Universidad Autónoma Metropolitana- Campus Xochimilco; y dos internos por orden de prelación se otorgó a la Dra. Teresita Eugenia Carbó Pérez de la Unidad Ciudad de México y Dr. Jesús José Lizama Quijano de la Unidad Peninsular.

Acuerdo CTCORD002/2018/008. Se otorgó sanción al nombramiento de la Dra. Alejandra Aguilar Ros como integrante del Colegio Académico de los Posgrados de CIESAS-Occidente para que se renueve su nombramiento hasta el 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo CTCORD002/2018/009. Sobre la propuesta de actualización de los Lineamientos de Profesores y Estudiantes Huéspedes no hubo objeciones, se solicitó que se incluya un artículo en el que se solicite a los Huéspedes que cuenten con un seguro de gastos médicos y de vida.

Sesión del 27 de febrero de 2018

Acuerdo CTCORD001/2018/003. La Dirección General solicitará al asesor jurídico una opinión sobre la iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología más reciente, misma que se les proporcionará a los integrantes de la Comisión *ad hoc* los doctores Magdalena Villarreal y Salvador Sigüenza para que a su vez realicen un análisis y lo expongan en la próxima sesión del CTC en mayo del presente.

Acuerdo CTCORD001/2018/004. La Dirección de Administración elaborará un tríptico con información sobre los trámites y beneficios que la institución proporciona a los deudos de los trabajadores fallecidos del CIESAS, así como la descripción de los procedimientos de acceso a los seguros, entre otros.

Acuerdo CTCORD001/2018/007. El Director General solicitará al asesor jurídico que revise los procedimientos de la cesión de derechos de los investigadores a la firma editorial CIESAS y aclarar la diferencia entre propiedad intelectual y derechos de autor para los productos académicos de los investigadores del CIESAS.